



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 009 DE 2011
(Febrero 7)

Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 098 de 2010, calendario académico para la IX cohorte del Programa de Especialización en Administración en Salud, períodos académicos de 2011

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 , y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 del 3 de julio de 2009 establece en su Artículo 25, numeral 7, como una de las funciones del Consejo Académico: “La aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico”.

Que mediante Resolución Académica N° 098 de 2010 se aprobó el calendario académico para el programa de Especialización en Administración en Salud.

Que el Consejo Académico reunido en sesión ordinaria N° 004 del 8 de febrero de 2011, analizó la modificación presentada por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. MODIFICAR el calendario académico para la IX cohorte del Programa de Especialización en Administración en Salud, así:

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

INSCRIPCIONES	Hasta 17 de Febrero de 2011
EXAMEN DE ADMISIÓN	18 y 19 de Febrero de 2011
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	21 de Febrero 2011
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	22 de Febrero de 2011
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 22 al 28 de Febrero de 2011
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 1 al 4 de Marzo de 2011
INICIO DE CLASES	4 de Marzo de 2011
FINALIZACIÓN DE CLASES	13 de Agosto de 2011
ENTREGA DE NOTAS	16 de Agosto de 2011

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 009 DE 2011

(Febrero 7)

Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 098 de 2010, calendario académico para la IX cohorte del Programa de Especialización en Administración en Salud, períodos académicos de 2011

Página 2 de 2

RECESO	Del 14 al 25 de Agosto de 2011
--------	--------------------------------

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 13 al 16 de Agosto de 2011
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 16 al 20 de Agosto de 2011
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 20 al 25 de julio de 2011
INICIO DE CLASES	26 de Agosto de 2011
RECESO	Del 10 de Diciembre al 27 Enero 2012
FINALIZACIÓN DE CLASES	10 de Marzo de 2012
ENTREGA DE NOTAS	14 DE Marzo 2012

ARTÍCULO 2. SEÑALAR que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 7 días del mes de Febrero de 2011.

OSCAR DOMÍGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario